

ESTADO TERCERO.

Oficios.	Hombres.
En la agricultura con 4 mil muchachos	20,747.
En el comercio con 600 dependientes	1,800.
En la industria fabril y urbana	6,500.
It. menestrales	8,500.
Censualistas	1,037.
Abogados y escribanos	0,035.
Médicos, cirujanos y boticarios	0,016.
Escribientes con los de las haciendas	0,128.
Empleados civiles y municipales	0,121.
Curas, vicarios, y clérigos	0,082.
Religiosos sacerdotes, y legos	0,077.
Miñeros	0,251.
Domésticos	6,676.
Gente ocupada	45,970.

Hay mas de esto 7,174 mugeres destinadas en la Fábrica de Hércules, en la de tabacos, y en el servicio doméstico; sin hacer cuenta con las que se ocupan en el campo en los desgranados, y en despalar chile.

OBSERVACIONES.

Primera. De estos datos resulta la siguiente especulacion que debe servir de regla para fijar el cupo de sangre al departamento.

Gente ocupada	45,970.
Ancianos de setenta á cien años	1,801.
En la tropa y en las cárceles	3,500.
Impúberos	39,001.
Vagos	1,048.
Total	91,320.

ta azul claro, con collarin, vueltas, barras y vivos verdes. La capa será del mismo color con vuelta verde. La artilleria y seccion de ingenieros usaran el designado al ejército permanente, con solo el distintivo del escudo del chacó en que llevarán un lema que diga: *Guardia Nacional de Querétaro*. La infanteria y caballeria usarán chacó ó gorra de cuartel con un lema en aquel, igual al de la artilleria, agregandole, batallon ó escuadron núm. [tal]

14.º Los inmediatos gefes de los individuos listados en la guardia nacional, tendrán la precisa obligacion de obserbar la conducta de ellos; y si ésta no fuere digna de ciudadanos que respetan la moral pública, las autoridades y leyes esta-

Hay 1,048 vagos que deben destinarse al servicio de las armas para no echar mano de los brazos productores.

Segunda. Fijese la atencion en que con las mugeres que se ocupan en varios oficios hay 53,144 personas que mantienen otras tantas familias y que están con la poblacion como 38 tres cuartos: 100; y un pueblo como el nuestro activo y laborioso en mas de la cuarta parte, si no es opulento, á lo ménos no es miserable.

Tercera. Desde el año de 1841 hasta 1845 han nacido 43,936 niños de los cuales han muerto 6,160, y se han vacunado 5,000; quedan por vacunarse 31,776 que corren gran peligro si vienen las viruelas como ya se anuncia. Es por lo mismo de la mayor importancia que en la capital y en los pueblos del departamento se propague este fluido admirable con la celeridad que se hizo el año de 1836 bajo el plan que entónces se formó, y que existe en el archivo del Ayuntamiento. No es este asunto de los que admiten espera; es urgentísimo, puesto que en los últimos dias del año pasado murieron cinco niños de viruelas.

Cuarta. Segun se vé en el estado primero de este artículo tenemos de uno á doce años 39,001 niños y 40171 niñas que hacen por todo 79,172 para los cuales hay escuelas establecidas en que habrá 4,000 educandos, y se calculan como 10,000 que están dirigidos por sus mismos Padres. Hay pues una necesidad estrecha de multiplicar en el departamento escuelas para que esa multitud de niños reciba una educacion esmerada que produzca buenos ciudadanos en bien de la nacion, y de la moral pública.

Quinta. El año de 1844 habia 862 vagos y en este cuadrante aparecen 1,048 fuera de los que se han aplicado al cupo. El aumento proviene de la paralización de los obrages de lana que ha dejado sin ocupacion mucha gente; y este mal solo podria remediar-

se, celebrando con el supremo gobierno una contrata de paños para el vestuario del ejército como sucedió en los años de 1827 y 1828 con utilidad mutua de este poblado, y del erario nacional.

Sesta. Adviertase por último en los estados respectivos que de 70 á 113 años murieron en el año que se examina 256 personas de ámbos sexos, y que de la misma edad existen 9,270 individuos; lo que prueba la benignidad del clima que habitamos; y á no ser porque causas locales que ya se indicaron, nos arrebatan cada año un gran número de parvulitos, el censo se doblaría á los 16, ó 18 años cuando mucho.

Concluiré este escrito con las mismas palabras de que usé en 9 de Abril de 1844. Dije entonces á la Exma. Asamblea. „De esta nota estadística se deducen tres exigencias económicas y gubernativas á que debe atenderse para dar lleno á los fines del orden social, que se dirigen precisamente á la mejora y engrandecimiento de los pueblos. Sea la primera, la creación de escuelas en número competente para la educación de los niños: Sea la segunda, la propagación de la vacuna en el departamento para evitar los estragos en las epidemias: Y sea la tercera, examinar cuales sean las causas que influyen en la crecida mortandad de las parroquias de Santiago y de Santa Anna, para removerlas en aquella parte que estuviere subordinada al imperio de la higiene pública. He aquí la utilidad notoria de la estadística.” Esto así dicho en aquel tiempo, tengo hoy el honor de repetirlo á V. E. porque el mal que dictó esas especies, existe todavía, y es necesario destruirlo.

Querétaro, Mayo 19 de 1846.—Raso.—Aprobado por unanimidad.—Es copia que certificamos.—Querétaro, Mayo 29 de 1846.—Juan Manuel Fernández de Jáuregui. D. S.—José Ramon de Chávez. D. S.

ta azul claro, con collarín, vueltas, barras y vivos verdes. La capa será del mismo color con vuelta verde. La artillería y seccion de ingenieros usaran el designado al ejército permanente, con solo el distintivo del escudo del chacó en que llevarán un lema que diga: *Guardia Nacional de Querétaro*. La infantería y caballería usaran chacó ó gorra de cuartel con un lema en aquel, igual al de la artillería, agregandole, batallon ó escuadron núm. [tal]

14.º Los inmediatos gefes de los individuos listados en la guardia nacional, tendrán la precisa obligación de obserbar la conducta de ellos; y si ésta no fuere digna de ciudadanos que respetan la moral pública, las autoridades y leyes esta-

Sup

SERMON

QUE


EN LA DEDICACION DEL ALTAR MAYOR

erigido en la iglesia del convento de

RELIGIOSAS CLARISAS DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO,

PREDICÓ

el M. R. P. Fr. José Vazquez.



MEXICO,

Imprenta de J. Cuaplido.

1846.